

3836-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cinco minutos del once de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante resolución n° 3646-DRPP-2021 de las once horas con catorce minutos del cinco de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar los puestos del secretario propietario, tesorero propietario, tesorero suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales propietarios, en virtud de que no procedía los nombramientos de los señores Walter Luis Vega Alfaro, cédula de identidad 204060965, como secretario propietario; Gladys Morera Castillo, cédula de identidad 205430947, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; Giovanni José Álzate Ozerio, cédula de identidad 109930600, como tesorero suplente y delegado territorial propietario y Mauricio Ampie Vargas, cédula de identidad 110340961, como fiscal propietario, debido a que fueron nombrados en ausencia.

Posteriormente, en fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, el partido político presentó las cartas de aceptación de los señores Walter Luis Vega Alfaro, Gladys Morera Castillo, Giovanni José Álzate Ozerio y Mauricio Ampie Vargas a dichos puestos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204560562	YISEL MORERA CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204060965	WALTER LUIS VEGA ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
205430947	GLADYS MORERA CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
205000697	MIGUEL VILLEGAS VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE
205260090	JENNY MORERA CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
109930600	GIOVANNI JOSE ALZATE OZERIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110340961	MAURICIO AMPIE VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204560562	YISEL MORERA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205000697 MIGUEL VILLEGAS VARELA
205260090 JENNY MORERA CASTILLO
109930600 GIOVANNI JOSE ALZATE OZERIO
205430947 **GLADYS MORERA CASTILLO**

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Todos por Costa Rica.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 329-2020, partido Todos Por Costa Rica
Ref., No.: 20465 **sie 14619 -2021**